

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 3 de noviembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sobre diversos actos de los procedimientos sancionadores que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica/n a la/s persona/s o entidad/es interesadas que figura/n en la siguiente relación, el/los acto/s administrativo/s que se indica/n.

	INTERESADO	NIF/NIE/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
1	JAVIER FERNÁNDEZ CARMONA	28532669L	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0407/17/SAA
2	ANTONIO HERMOSÍN RODRÍGUEZ	75303051Q	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0409/17/SAA
3	ANTONIO MARTÍNEZ JIMÉNEZ	28536943S	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0410/17/SAA
4	JUAN MANUEL TORREJÓN MOLINA	77540482F	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0105/17/SAJ
5	PILAR DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	34058742C	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0119/17/SAA
6	JOSÉ MARÍA PRADAS MARTÍN	75429545X	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0127/17/SAJ
7	JUAN DE DIOS BELASTEGUI GALVÁN	30231739X	TRÁMITE DE AUDIENCIA	SE/0095/17/SAA
8	GABRIEL GÓMEZ ÁLVAREZ	49126402N	ACUERDO DE INICIO	SE/0430/17/SAA
9	JOSÉ MARÍA GÓMEZ VILLAR	52296581D	ACUERDO DE INICIO	SE/0433/17/SAA

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en el Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n (Edificio Administrativo Los Bermejales), en horario de 9:00 a 14:00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 3 de noviembre de 2017.- El Delegado, Segundo Benítez Fernández.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»